



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 00442

2021-00393-00

Dentro de la presente demanda ejecutiva laboral de primera instancia promovida por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO –P.A.R.I.S.S** en contra de **LUIS ANTONIO ISAZA GÓMEZ**, se requiere a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación por aviso al señor Luis Antonio Isaza Gómez, esto es, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o para que se acerque a las instalaciones del mismo. Lo anterior, atendiendo a que a la fecha el ejecutado no se ha comparecido a notificarse.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: yolandaabogadaexterna@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
27/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **662d2d227620263ddfa1f6ccfcaaf6c09cd5c4029ae9c69699264d84206ee333**

Documento generado en 26/04/2022 06:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>